

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/004/2024**  
**“ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL**  
**SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS”**

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO. SIENDO LAS 13:00 **HORAS** DEL DÍA **25 DE MARZO DE 2024**, Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS, 37 Y 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; LP/E/SEED/004/2024 “ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS”** CITO UBICADA EN EL EDIFICIO “B” DEL BLVD. DOMINGO ARRIETA 1700 DEL FRACCIONAMIENTO DOMINGO ARRIETA, C.P. 34180 EN DURANGO DGO; POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (CONVOCANTE), LA **C.P. ANAHÍ GUILLERMINA ARZOLA DÍAZ**, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ENCARGADA RESPONSABLE PARA PRESIDIR ESTE ACTO; EL **LIC. DIEGO ARMANDO FLORES ARREOLA** DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO PARA **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/E/SEED/004/2024 “ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA”** (DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE COMO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA), ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO A LOS PROVEEDORES PRESENTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 25 DE MARZO DEL 2024, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON, LA OMISIÓN POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS, NO INVALIDA EL CONTENIDO NI EFECTO DE LA MISMA.

**POR LA CONVOCANTE:**

  
**C.P. ANAHÍ GUILLERMINA ARZOLA DÍAZ**

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL  
ESTADO DE DURANGO

  
**LIC. DIEGO ARMANDO FLORES ARREOLA**

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL  
DE TELESECUNDARIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DICTAMEN TÉCNICO  
LICITACIÓN PÚBLICA  
LP/E/SEED/004/2024



**SEED**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE DURANGO

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LP/E/SEED/003/2024

“ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL  
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS”



La Secretaría de Educación a través de la Dirección General del Sistema Estatal de Telesecundaria emite el Dictamen Técnico de la Licitación Pública Nacional **LP/E/SEED/004/2024**, relativo a la “**ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS**”.

Una vez realizado el proceso establecido en las bases para tal propósito se procedió analizar, evaluar cualitativamente las propuestas y dictaminar; la propuesta presentada por **Seguros Argos, S.A. de C.V.**

Se procedió a la evaluación de las propuestas recibidas por la convocante determinándose lo siguiente:

**Relación de Documentos para la Evaluación de Propuestas de la Licitación**

<b>ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS</b>		
<b>LP / E / SEED / 004 / 2024</b>		
	<b>Descripción</b>	<b>SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.</b>
<b>1</b>	Relación cuantitativa de documentación que entrega el licitante. FORMATO RCD	✓
<b>2</b>	En caso de ser persona moral: documento baja protesta de decir verdad, conforme al Anexo 10.	✓
<b>3</b>	En caso de ser persona moral, deberá presentar las actas manifestadas en el escrito en el numeral anterior, respecto de la constitución de la empresa y sus modificaciones.	✓
<b>4</b>	En caso de ser persona física, documento baja protesta de decir verdad, conforme al Anexo 13.	N/A
<b>5</b>	Copia simple de la identificación oficial (INE) del representante legal	✓
<b>6</b>	Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (Currículum y referencias comerciales)	✓
<b>7</b>	Comprobante de Domicilio Fiscal (original y copia para su cotejo)	✓
<b>8</b>	Original o copia certificada, y copia simple para su cotejo, de la Constancia de Situación Fiscal.	✓
<b>9</b>	Original y copia para su cotejo, de la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales, 32D.	✓
<b>10</b>	Registro Patronal ante el IMSS, vigente, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social; en el cual conste la inscripción de trabajadores a cargo del licitante.	✓



11	Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, no mayor a 30 (treinta) días; con opinión positiva.	✓
12	El licitante deberá presentar original y copia para cotejo de título de propiedad o contrato de arrendamiento de sus oficinas en el Municipio de Durango y Gómez Palacio, así como fotografías de sus instalaciones, correspondiendo estos al domicilio fiscal declarado o en su defecto, carta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a establecer dichas oficinas de atención en los municipios mencionados.	✓
13	El licitante deberá presentar los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, presentados para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria.	✓
14	El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada para su cotejo, y copia simple, declaración anual 2022, así como los pagos provisionales de enero a marzo de 2023, declaraciones y pagos presentados en tiempo y forma de acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	✓
15	Original y copia para su cotejo, del certificado de inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango, vigente a la firma del contrato.	✓
16	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el representante de la empresa licitante solo representa a la licitante participante.	✓
17	Carta a través de la cual, manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante es un licitante nacional.	✓
18	Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el licitante, de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. Anexo 12.	✓
19	Escrito a través del cual, manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en su representada, no participa algún miembro que en otra persona moral o directamente como persona física, haya incumplido las obligaciones para con el Estado en la presente licitación, con otra denominación social y otro Representante Legal.	✓
20	Cláusula de Prelación, no debiendo incluir la cláusula de no Adhesión.	✓



21	<p>Manifiesto de Vínculos y Relaciones de Particulares con Servidores Públicos. A fin de dar cumplimiento al "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" en lo que refiere al anexo segundo, "Manifiesto que podrán formular los particulares en los procedimientos de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" específicamente al numeral 3, los particulares podrán formular a través de la dirección electrónica <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx</a>, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, el cual podrán adjuntar a su proposición.</p>	✓
22	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesta que cuenta con oficina propia legalmente establecida en la plaza de Durango y Región Laguna, para una mejor atención de siniestros.</p>	✓
23	<p>Los licitantes deberán presentar la autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas autorizada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Para operar como compañía de Seguros en el ramo de Vida.</p>	✓
24	<p>En caso de ser una proposición conjunta en los términos del artículo 29, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; deberá presentarse la misma documentación de la otra persona moral que conforme la proposición conjunta; así mismo, un poder que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato y asuma el total de las obligaciones, así como poder que contenga las facultades para suscribir las propuestas y firmar las mismas.</p>	N/A
25	<p>Los licitantes deberán incluir en su propuesta la cláusula de Prescripción de 5 años, tratándose de la cobertura de fallecimiento.</p>	✓
26	<p>Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que la compañía aseguradora no tiene ninguna relación civil, mercantil y financiera con alguna otra compañía aseguradora que tenga pagos pendientes con Gobierno del Estado.</p>	✓
27	<p>Carta donde se manifieste que los servicios a proporcionar cuentan con un 50% de contenido nacional.</p>	✓
28	<p>Carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía aseguradora participante en la licitación, no tiene adeudos, o siniestros totales o parciales pendientes de pago con la convocante, a la fecha de la licitación y que no cuenta por ese motivo con procedimientos o reclamaciones iniciados ante las autoridades correspondientes o ante la secretaria de Educación por parte del SNTE y magisterio estatal del sector educativo.</p>	✓

29	Carta donde se manifieste que el reclamo del siniestro se pagará dentro de los 15 días naturales contados a partir de la entrega total de la documentación a la compañía y que en caso contrario la aseguradora ganadora asume de antemano el pago de las penalizaciones señaladas en las presentes bases.	✓
30	Carta en donde la empresa manifiesta que otorgará un anticipo de \$30,000.00 mil pesos, dentro de dos días hábiles contados a partir de la notificación del siniestro, al beneficiario que aparezca en la póliza, para que haga frente a los gastos funerarios, presentando los siguientes requisitos: original del certificado de defunción, original y copia de identificación oficial para cotejo y copia del formato de designación de beneficiarios.	✓
31	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía aseguradora participante en la licitación no tiene ejercidas acciones en contra de alguna dependencia de la administración Pública Estatal.	✓
32	Carta Manifiesto bajo decir verdad que se otorgará hasta un 15% de incremento de altas subsecuentes sin cobro.	✓
33	Documento bajo protesta de decir verdad que para la reclamación y trámites de siniestros la empresa asignara un ejecutivo designado para la compañía dando atención personal que garantice la calidad de servicio, a los requerimientos de la contratante. para el efecto deberá anexar curriculum vitae donde se deberá demostrar la experiencia en el sector asegurador.	✓
34	Documento mediante el cual el licitante autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, a la utilización de sus datos personales (Escrito Libre).	✓
35	Carta bajo protesta de decir verdad, que, en caso de violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso, salvo que exista impedimento.	✓
36	Documentación Técnica que indique las especificaciones y características del bien y/o servicio en concurso conforme al Anexo 1.	✓
37	Escrito de no conflicto de intereses.	✓
38	Índice de cobertura de base de inversión, con una calificación igual o mayor a 1.07 correspondiente al mes de septiembre 2023, comprobado con la información oficial que al efecto emite la secretaría de hacienda y crédito público a través del portal de internet de la comisión nacional de seguros y fianzas ( <a href="https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/">https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/</a> ), en base al periodo solicitado. lo anterior garantizará que la aseguradora atienda sus compromisos como lo requiere la convocante.	✓

39	Costo neto de siniestralidad ramo vida. el licitante deberá de presentar el reporte oficial emitido por la comisión nacional de seguros y fianzas, a través de su portal de internet ( <a href="https://sio.cnsf.gob.mx/">https://sio.cnsf.gob.mx/</a> ) en la revista actualidad en seguros y fianzas, en su apartado sistema de información oportuna, donde se observe que el costo neto de siniestralidad cartera total del ramo de vida emitida durante el periodo a septiembre 2023 sea igual o menor a \$1,500'000,000.00 m.n.	✓
40	Índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU).	✓
41	Prima directa total del ramo de vida. El licitante deberá de presentar el reporte oficial emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a través de su portal de internet ( <a href="https://sio.cnsf.gob.mx/">https://sio.cnsf.gob.mx/</a> ) en la Revista Actualidad en Seguros y Fianzas, en su apartado Sistema de Información Oportuna, donde se observe que la prima directa total del ramo de vida emitida durante el periodo a septiembre 2023 sea igual o mayor a \$400'000,000.00 M.N.	✓
42	Declaración de integridad, conforme al Anexo 7.	✓
43	Declaración de daños y perjuicios, conforme al Anexo 8.	✓
44	Formato de calendario de entregas, Anexo 9.	✓
45	Formato estratificación de MIPYMES, Anexo 11.	✓
46	Carta de no conflicto de interés, conforme al Anexo 12.	✓
47	Documentación Técnica que indique las especificaciones y características del bien y/o servicio en concurso conforme al Anexo 1. Deberá señalar las Especificaciones y características de Las pólizas y Condiciones Generales.	✓
48	Anexo 6.	✓
49	Carta de no adeudo con la convocante	✓

**Anexo 6**

**FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA**

Descripción	Importe 1
<b>Póliza del seguro grupo de vida para trabajadores sindicalizados y de confianza para el sistema estatal de Telesecundaria, categoría 1 (Federales) 374</b>	538,000.00
<b>Póliza del seguro grupo de vida para trabajadores sindicalizados y de confianza del sistema estatal de Telesecundaria, categoría 2 (Estatales) 1,349</b>	7'432,000.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>7'970,000.00</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>N/A</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7'970,000.00</b>

II	II. Documento en el que se estipule el tiempo y la forma de entrega de los bienes y/o servicios; que la vigencia de la propuesta será de 30 (treinta) días hábiles; así como todas aquellas condiciones que beneficien a la Secretaría de Educación del Estado de Durango, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente, señaladas por la Convocante. Anexo 9. propuesta será de 30 (treinta) días hábiles; así como todas aquellas condiciones que beneficien a la Secretaría de Educación del Estado de Durango, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente, señaladas por la Convocante. Anexo 9.	✓
III	Garantía de sostenimiento de la propuesta por el 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta antes del Impuesto al Valor Agregado, conforme al formato Anexo 3.	✓ 500,000.00

### ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICO ECONÓMICAS

#### CONCLUSIONES:

#### SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

En la revisión a detalle la empresa **CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos Técnicos – Económicos y legales solicitados en las bases de la licitación y junta de aclaraciones.

Derivado de lo anterior, se **ACEPTA** su propuesta.

#### FALLO

En apego a lo establecido en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y derivado de la revisión exhaustiva de la documentación técnica económica presentada por los licitantes, se concluye que **LA PROPUESTA**, presentada por **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.** presenta las condiciones técnicas y económicas que garantizan el cumplimiento del objeto de la licitación, motivo por el cual se le adjudica el fallo de la licitación, por un monto total de **\$7'970,000.00** (Son: Siete millones novecientos setenta mil pesos 00/100 m.n.).

No habiendo nada más que tratar se da por terminado el presente Dictamen, el día 25 de marzo del 2024.





GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DICTAMEN TÉCNICO  
LICITACIÓN PÚBLICA  
LP/E/SEED/004/2024



**SEED**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE DURANGO

POR LA CONVOCANTE  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

  
LIC. DIEGO ARMÁNDO FLORES ARREOLA  
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA.